

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

MAT: AUTORIZA DUPLICADO PLACA PATENTE
CIA 649

VALLENAR, 18 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 2888 /

VISTOS:

Orden de Ingreso N° 277 de fecha 11 de Agosto 2015, girado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal. La necesidad de reponer por extravío la Placa Patente del Carro de Arrastre CIA 649, de propiedad del Señor Jorge Orlando Torres Díaz, Rut. 12.940.260-1, Decreto Exento N° 3973, de fecha 31 de Julio del 2013, que delega firma del Señor Alcalde y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

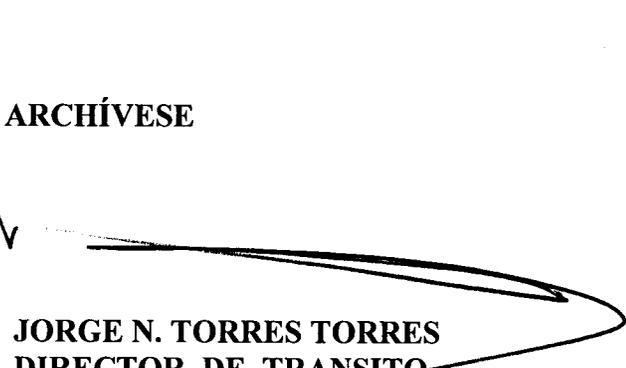
DECRETO:

- 01.- Autorizase la adquisición en Casa de Moneda de Chile; de la Placa Patente CIA 649 a objeto de entregar duplicado a dicho contribuyente.
- 02.- El valor asciende a la cantidad de \$ 5.000.- más I.V.A, que será imputado al Item 215-22-04-001-000-000, Materiales de oficina del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO
TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Arch. Permiso de Circulación
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes ✓

CHTR/NFR/JNTT/wzm.-